

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 178

Fecha Estado: 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230013000	Tutelas	VERONICA GIRALDO RENGIFO	UARIV	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA. ORDENA OFICIAR.	03/11/2023	1	
05001310500220230039500	Tutelas	JORGE MARIO ORTIZ BEDOYA	COLPENSIONES	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE EL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DE TUTELA. ORDENA OFICIAR,	03/11/2023	1	
05001310500220230044100	Fueros Sindicales	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIBEL RIOS GARCES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA ESPECIAL DE FUERO SINDICAL PERMISO PARA DESPEDIR. NOTIFÍQUESE A LA DEMANDANTE, Y POR PARTE DE LA DEMANDANTE NOTIFÍQUESE LA EXISTENCIA DEL PRESENTE JUICIO A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL DENOMINADA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPLEADOS BANCARIOS ACEB. UNA VEZ SE ACREDITEN LAS NOTIFICACIONES EN DEBIDA FORMA, SE FIJARÁ FECHA PARA AUDIENCIA. RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO JORGE ANDRÉS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE. ORDENA OFICIAR AL MINISTERIO DE TRABAJO -DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ CON EL FIN DE QUE REMITA COPIA DEL DEPÓSITO DEL LAUDO ARBITRAL DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022, PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO EN VIRTUD DEL CONFLICTO PRESENTADO ENTRE EL BANCO DAVIVIENDA S.A. Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPLEADOS BANCARIOS ACEB.	03/11/2023	1	
05001310500220231000800	Tutelas	ROCIO TABARES GOMEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	03/11/2023	1	
05001310500220231000900	Tutelas	FABER STIVEN LOPEZ TABARES	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DIAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	03/11/2023	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720230049201	Tutelas	MARIA EUGENIA GONZALEZ TABARES	INVERSIONES SUPREMA S.A.S	Auto decreta nulidad DECRETA LA NULIDAD DE LO ACTUADO POR EL JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN A PARTIR DEL AUTO DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ORDENA REGRESAR EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, CON EL FIN FIN DE QUE PROCEDA A NOTIFICAR EN DEBIDA FORMA AL ENCARGADO DE CUMPLIR LA ORDEN Y AL SUPERIOR JERÁRQUICO PRO PARTE DE SURA EPS. -NOTIFÍQUESE Y DEVUÉLVASE AL JUZGADO DE ORIGEN.	03/11/2023	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

IVÁN DARÍO QUIENO VERGARA  
SECRETARIO (A)